



Universidad Distrital
Francisco José de Caldas
Sección Compras

SC-247-2021

AUTORIZACIÓN DE GIRO Y PAGO MEDIANTE GIRO INTERNACIONAL ✓

Bogotá D.C., 20 de mayo de 2021

Mediante el Acuerdo 03 de 2015, el Consejo Superior Universitario expidió el Estatuto de Contratación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas y mediante la Resolución No. 262 de 2015 el Rector de la Universidad reglamentó dicho Acuerdo.

En el Artículo 93 de la Resolución de Rectoría No. 262 de 2015 se reguló lo relacionado con Compras en grandes superficies y por internet, siendo necesario incluir la modalidad de contratación en lo pertinente al pago para la adquisición de bienes y servicios cancelados haciendo uso del mecanismo a grandes superficies o a través de internet o mediante giro.

Que mediante Resolución 107 del 20 de abril de 2018, se complementa la Resolución 262 de 2015, en su Artículo 95.

Dando alcance a lo anterior, me permito solicitar y autorizar la expedición del registro presupuestal a nombre de **EBSCO INTERNATIONAL INC**, con NIT. No. **444444193**, para la Orden de Servicio SC1306-2021, por la suma de ochenta y cinco millones quinientos mil pesos (\$ 85.500.000) M/cte., que tiene como objeto: **RENOVACIÓN AL RECURSO ELECTRÓNICO (BASE DE DATOS) EBSCO HOST, ESPECIALIZADA EN MÚLTIPLES ÁREAS DEL CONOCIMIENTO, COMO APOYO DE SOLUCIONES EDUCATIVAS Y DE INNOVACIÓN, ORIENTADA A FORTALECER DE MANERA ACTIVA LA LABOR ACADÉMICA, CIENTÍFICA, INVESTIGATIVA, TECNOLÓGICA Y DE AUTOAPRENDIZAJE DE LOS USUARIOS DEL SISTEMA DE BIBLIOTECAS DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE CONSOLIDACIÓN DEL MODELO DE SERVICIOS CRAI DE BIBLIOTECA, COMO APOYO A LA INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA DE LA UNIVERSIDAD.**, con la disponibilidad presupuestal No. 1537 el 6 de mayo de 2021 y cargo al rubro de Consolidación del modelo de servicios Centro de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación- CRAI de la Universidad. ✓

Autorizo a la Tesorería General para realizar el giro una vez sean deducidos los descuentos correspondientes por el valor de la transacción. El valor bruto de la presente autorización es de OCHENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$ 85.500.000) M/cte, conforme se especifica en los soportes anexos: Razón social: **EBSCO INTERNATIONAL INC**, con NIT. . **444444193**; **BANCO DE DESTINO: WELLS FARGO BANK**. **DIRECCION DEL BANCO: 420 MONTGOMERY STREET, SAN FRANCISCO CA94104.** **PAÍS: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.** **NÚM. DE CUENTA DEL BENEFICIARIO: 2000027338795.** **NOMBRE DEL BENEFICIARIO: EBSCO INTERNATIONAL INC.** **DIRECCIÓN DEL BENEFICIARIO: 5724 HIGHWAY 280 E, BIRMINGHAM AL 35242.** **PAÍS DEL BENEFICIARIO: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.** **DIVISA DE CUENTA BENEFICIARIA: USD.** **ROUTING / ABA #: 121000248.** **CÓDIGO SWIFT: WFBIUS6S** ✓

Así mismo, solicitamos a la Tesorería informar y anexar copia del comprobante de pago generado luego de realizar la compra con la tarjeta de crédito o transferencia electrónica, a la Sección de Compras por la adquisición del bien o del servicio adquirido. Esta información se realizará mediante la remisión con la información anterior al supervisor del contrato ENITH MIREYA ZARATE PEÑA, quien deberá informar a la Sección de Compras que se está utilizando el servicio o se recibieron los elementos comprados, mediante el respectivo cumplido a satisfacción.

Esta firmas
copia digital
de la original

WILLIAM FERNANDO CASTRILLON CARDONA
Vicerrector Académico
Ordenador del Gasto

Proyectó	Ximena Montealegre V.	
Revisó	Tulio Bernardo Isaza Santamaría	